

Busca Congreso de BCS prevenir turismo sexual infantil



FOTO: Metropolimx

La Paz, Baja California Sur (BCS). Las Comisiones de Comercio y Turismo del **Congreso del Estado** analizan desde ahora, una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la **Ley de Turismo para el Estado de Baja California Sur** que implica capacitar a empresarios, trabajadores y servidores públicos para fomentar la prevención y protección de niñas, niños y adolescentes frente a los delitos de trata de personas, turismo sexual infantil y explotación sexual y/o laboral con o sin fines comerciales en la industria turística.

Lo anterior, se presentó este martes en sesión ordinaria y la propuesta es reformar las fracciones XI del artículo 39 y IX del artículo 40 y adicionar un primer párrafo al Artículo 56,

de la **Ley de Turismo para el Estado de Baja California Sur**, se informó a través de un boletín de prensa del **Congreso de BCS**.

De aprobarse esta reforma, el **sector turístico** deberá cooperar con las autoridades federales, estatales y municipales, en las investigaciones y operativos necesarios para detectar conductas relacionadas con los delitos de trata de personas, explotación sexual de niñas, niños y adolescentes con o sin fines comerciales y turismo sexual infantil.

En la exposición de motivos, la iniciativa alude a los destinos turísticos como **Los Cabos** y **Loreto** que son de talla internacional, además de otras localidades y regiones que se han convertido en nichos y detonantes del turismo alternativo y sustentable para el desarrollo turístico; donde se deben conjuntar esfuerzos para que, a la par de promover la economía, el empleo y el sustento de las familias, se fortalezca la prevención y protección de la vida y la integridad personal de niñas, niños y adolescentes, quienes son susceptibles de ser víctimas de todos estos delitos.

Así mismo, la Secretaría propondrá al titular del Ejecutivo del Estado, la celebración de acuerdos con la Secretaría Federal, autoridades educativas y laborales, para implementar capacitación de empresarios, trabajadores y servidores públicos del ramo turístico sobre los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus actividades, en los términos que establezca el marco legal vigente, impulsando además, el aprendizaje del idioma inglés para tal sector, concluye el boletín de prensa.